Memorando Nro. GADMCJS-DGTCDN-2026-2379-M-GD

La Joya de los Sachas, 05 de octubre de 2026

PARA: Sra. Lcda. Diana Azucena Ortiz García
Directora de Gestión Financiera

ASUNTO: Solicitando se sirva disponer la realización de una REFORMA PRESUPUESTARIA, con la finalidad de contar con la disponibilidad de recursos necesarios para las horas Extraordinarias y Suplementarias, y se emita la Certificación Presupuestaria.

Con Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2026-10197-M-GD, de fecha 30 de septiembre de 2026, suscrito por la Lcda. Diana Azucena Ortiz García, DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

En cumplimiento al Memorando GADMCJS-DGF-2026-10182-M-GD, referente al conformidad al memorando Nro. GADMCJS-A-2026-7195-M-GD, de fecha 29 de septiembre de 2026, suscrito por la Máxima Autoridad, mediante el cual remite el Oficio Nro.GADMCJS-DGTCDN-2026-0225-OF-GD de fecha 28 de septiembre de 2026, suscrito por el Mgs. Jhalmar Iván Campuzano Chuchuca, DIRECTOR DE GESTIÓN DE TURISMO, CULTURA, DEPORTES Y NACIONALIDADES, el cual solicita la certificación de disponibilidad de HORAS EXTRAORDINARIAS para la planificación de actividades correspondientes al mes de octubre de 2026, de la Jefatura de Cultura y Deportes.

Se remite:

1.- Una vez revisada la cédula de gastos a la función 2.1.1 denominación 5.1.05.09 Horas Extraordinarias Y Suplementarias existe saldo por comprometer es del valor de USD 2,931.99, el valor para emitir la certificación presupuestaria es por el valor de USD 3.220,03 esta unidad procede a devolver el tramite para que se promueva una reforma.

Con este antecedente, y una vez que se cuenta con la autorización de la máxima autoridad para la planificación de actividades correspondientes al mes de octubre de 2026, de la Unidad de Cultura y Deportes.

Como resultado de dicho análisis, se determinó la necesidad de realizar una reforma presupuestaria que se detalla a continuación:

Memorando Nro. GADMCJS-DGTCDN-2026-2379-M-GD

La Joya de los Sachas, 05 de octubre de 2026

Ítem	Partida	Detalle	Saldo	Traspaso	
				Aumento	Disminución
1	5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	2,931.99	$10.000,00	
2	7.3.02.05.01.01	Espectáculos Culturales Y Sociales	55,409.20		$10.000,00

Con este antecedente, **SOLICITO** se sirva disponer la realización de una **REFORMA PRESUPUESTARIA**, con la finalidad de contar con la disponibilidad de recursos necesarios para las horas Extraordinarias y Suplementarias, y se emita la Certificación Presupuestaria.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
JHALMAR IVAN
CAMPUZANO CHUCHUCA

Mgs. Jhalmar Iván Campuzano Chuchuca
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TURISMO, CULTURA, DEPORTES Y NACIONALIDADES

Referencias:
- GADMCJS-DGF-2026-10197-M-GD

Anexos:
- informe 012- dgtcdyn-ucd-gadmcjs-2026-agosto.pdf
- CEDULA 2..pdf

NUT: GADMCJS-2026-20805